

DECRETO ALCALDICIO N° 139

AUTORIZA LICITAR PROYECTO QUE
INDICA.

REQUINOA,

14 ENE 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Municipalidad de Requinoa, llama a Licitación pública para adquirir materiales de construcción para la obra denominada: **"Materiales Para Habilitación Farmacia Popular Requinoa"**.

Las Bases Administrativas y Técnicas, además de formatos que rigen para la licitación del proyecto, de manera correcta y transparente.

El Memorándum N° 43 de fecha 14.01.2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **"Materiales Para Habilitación Farmacia Popular Requinoa"**.

El Decreto Alcaldicio Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente

DECRETO :

AUTORIZASE, iniciar proceso de publicación Licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl, para la ejecución del proyecto denominado: **"Materiales Para Habilitación Farmacia Popular Requinoa"**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, así como formatos.

DESÍGNASE Comisión evaluadora de ofertas a: la Directora de Desarrollo comunitario Sra. Ibetty Escobar a la Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz.

IMPÚTESE a la cuenta Presupuestaria N° 215.22.06.001.000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



M ANGELICA VILLARREAL A
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/CMD/cmd

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Mercadopublico

DAF

Secpla

Archivo